

DIARIO DE CÓRDOBA

SUSCRICION EN CORDOBA
Por 22 mes 8rs.—Por trimestre 22

DE COMERCIO, INDUSTRIA Y ADMINISTRACION.

FUERA FRANCO DE PORTE
Por 10 rs.—Por trimestre 28.

Seccion oficial.

La GACETA del 23 contiene lo siguiente.
—Una real orden participando que se ha suprimido la cuarentena en todos los puertos de la Rusia Meridional.
—Una relacion de los sujetos que en el despacho del dia 13 han sido nombrados para los curatos de la Diócesis de Tuy.
—Una circular manifestando los documentos que se necesitan para solicitar pension de Montepio militar, para tramision de pension y para solicitar pagas de tocas.
—Otra sobre sueldo de los individuos de la carrera juridico-militar.
—Otra señalando una pension a los hijos de D. Felix Larrasoain, enfermero de la sala de coléricos en el hospital de Pamplona, muerto del mismo mal.
—La del 24 no contiene disposicion alguna de interés.

INSTRUCCION

PARA LLEVAR A EFECTO EL REAL DECRETO DE 14 CORRIENTE, DELPOR EL QUE SE DISPONE LA FORMACION DEL CENSO GENERAL DE POBLACION EN LA PENINSULA E ISLAS ADYACENTES.

(Continuacion.) CAPITULO VI.

De las operaciones de las juntas de partido y de provincia.

Art. 68. Recibidos que sean los trabajos de los pueblos en las juntas de partido, estas se ocuparán:
1.º En comprobar los dosejemplares de los padrones entre si, y ambos con las cédulas que lo acompañan, anotando las diferencias que adviertan.
2.º En hacer igual comprobacion con los resúmenes de las cédulas de las secciones y los generales del pueblo, por si hubiese errores que rectificar.
3.º En formar el resumen del partido, inclu-

yendo y sumando los de todos sus pueblos en el estado número 5.

4.º En esponer en un dictámen razonado el juicio que les merezcan los trabajos de los pueblos, manifestando lo que se les ofrezca y parezca sobre la exactitud ó inesactitud de los datos y sobre los medios de perfeccionarlos.

Art. 69. Practicados estos trabajos, se remitirán íntegramente los documentos autorizados y sellados al gobernador de la provincia, quedando disueltas las juntas de partido.

Art. 70. Las juntas de provincia, á medida que vayan recibiendo los expedientes de los partidos, se ocuparán en su examen y comprobacion con los documentos oficiales y estraoficiales que deberán haber reunido, respecto á la poblacion de los municipios, de los partidos y de la provincia, teniendo en cuenta las memorias é informes de las respectivas juntas.

Art. 71. Cuando de esta comprobacion resultasen diferencias ó equivocaciones de poca importancia, se rectificaran no en los mismos documentos en que se hubieren padecido, sino uniéndoles otra hoja con la enmienda; pero si las diferencias fuesen notables y su esplicacion no se encontrase en las memorias de las juntas, se procederá á una informacion administrativa ó judicial, segun la naturaleza del caso, y los gastos que se originen serán de cuenta de los que resulten culpados.

Art. 72. Hecha la comprobacion y rectificacion de los documentos se procederá á la formacion del resumen general de la provincia en el estado núm. 6, del que se estenderán tres ejemplares.

Art. 73. La junta de provincia resumirá en una todas las memorias y observaciones de las otras juntas, esponiendo al gobierno lo que considere conveniente, ya respecto de las reformas que deban introducirse en la manera de hacer el censo en lo sucesivo, ya respecto á los servicios estraordinarios que se hayan prestado en este trabajo.

Art. 74. También formará dicha junta un

estado demostrativo de los gastos que se hayan ocasionado en la inscripcion general de los habitantes de la provincia, distinguiendo los que deben satisfacerse de los presupuestos municipales, generales ó provinciales del estado, segun el art. 83.

Concluidos estos trabajos, se pasarán todos al gobernador de la provincia, y se disolverá la junta.

Art. 75. El gobernador distribuirá los documentos, debidamente autorizados y sellados, en la forma siguiente:

Remitirá al ministerio de la Gobernacion:

- 1.º Un ejemplar del resumen general de la provincia.
- 2.º Un ejemplar del resumen de cada partido.
- 3.º Un ejemplar del resumen de cada pueblo.
- 4.º La memoria resumida.
- 5.º El estado demostrativo de los gastos.

A la comision de estadistica general del reino:

- 1.º Un ejemplar del resumen general de la provincia.
- 2.º Un ejemplar del resumen de cada partido.
- 3.º Un ejemplar del resumen de cada pueblo.

A las cabezas de partido remitirá, para que se archiven en el juzgado de primera instancia:

- 1.º Los padrones de una serie de todos los pueblos del partido, con su resumen general.
- 2.º Un ejemplar del resumen del partido.

A cada ayuntamiento remitirá, para que se custodien en él bajo la responsabilidad del secretario:

- 1.º El padron por secciones, y si no las hubo en el pueblo, el otro ejemplar no remitido al juzgado.
- 2.º Los legajos de las cédulas de inscripcion.
- 3.º Un ejemplar del resumen general del pueblo.

Los demás documentos se archivarán en el gobierno de provincia.

Se continuará.

FOLLETIN.

EL MANTO VERDE DE VENECIA.

Continuacion.

Estas palabras, y las nuevas declaraciones llegaron á oídos de él por medio de los oficiales que despachó para observar lo que pasaba. Lleno de rabia, al ver que tenia que devolver los dos mil duros, exclamó: «Éntiérrese el muerto en una e crucijada.» Sin embargo, no lo pudo llevar á efecto, porque el pueblo se opuso firmemente. Tobias, decian todos, era muy buen cristiano, y no es posible que se haya muerto á si mismo. La herida es hecha por otras manos, y en verdad que no es cosa rara en estos tiempos. El comandante no se atrevió á oponerse á la voz general del pueblo, que pedia una sepultura honrosa para el muerto, y al fin condescendió fácilmente.

Wilmsen escribió al comandante pidiéndole los dos mil duros; la respuesta fué que trataria sobre este asunto con Cristina, que era la dueña de la ca-

sa. En efecto vino, y quiso persuadirla con gran maña á que desistiese de su pretension; mas ella remitió el asunto á Wilmsen, en cuyas manos estaba el manejo de la casa, como persona que podria arreglarlo de un modo legal.

El comandante mudó de conversacion, y estaba á punto de irse cuando la criada de Cristina entró con una carta que le habia entregado un muchacho desconocido. Cristina, despues de pedir permiso al gobernador, abrió la carta, mudó de color, rió, gritó, tembló, suspiró, y sin saber lo que pasaba, exclamó llena de alegría con sus manos cruzadas en ademán de orar: «¡Vive!»

El comandante que la estaba observando con mucho cuidado, preguntó quien era la persona cuya vida parecia ser para ella de tanta importancia; y al mismo tiempo cayó de la mano de Cristina un billete. El lo alzó, y con una groseria impropia de su carácter empezó á leer estas palabras: «Vivo, estoy libre y soy feliz; es, ero verte pronto, querida hija mia.»

«Con que es de vuestro padre!» exclamó el comandante asombrado. Ma habia dicho V. en un principio que no sabia donde estaba; que nunca habia oido hablar de él despues de su fuga, bien que jamas me lo persuadi. Ahora veo que V. decia la verdad; pero señorita, ¿yo me dirá V. donde está? Mas advierto que hay otro papelito en

la cubierta; tal vez nos aclarará algo mas este se creto.

Cristina cogió el papel, que ya lo habia observado antes, pasó la vista por encima de él á toda prisa, y volvió á doblarlo.

«Y bien; ¿qué dice ese papel?» preguntó el comandante con mucha impaciencia.

«Perdone V., señor, respondió Cristina gravemente, y levantándose con intencion de dejar la sala; estos renglones tan estraordinarios se han escrito, á lo que yo presumo, para mi.»

«Sin embargo, quiero ver esos renglones tan estraordinarios, dijo él bruscamente. Su padre de V. se ha escapado de las manos de la justicia. El modo con que ejecutó su fuga, su actual residencia...»

«Por el billete no se puede sacar nada de eso en limpio, contestó toda temblando Cristina.

«Sin embargo, quiero leerlo; lo he de leer. El comandante es quien se lo manda á V.; de lo contrario me valdré de la fuerza.»

Perdido el color y temblando obedeció Cristina. No bien habia echado una ojeada cuando exclamó: «El duende anda aqui; este es el Manto Verde de Venecia; la escritura es de la misma mano que la de aquellos tres malditos pedazos de papel hallados en los tres mantos.»

A principio leyó en alta voz, luego para si; lo

Seccion de noticias.

NACIONALES.

—Parece que noches pasadas ocurrió un lance que puede calificarse de joco-serio en una de las sociedades mas aristocráticas de la corte. Es el caso que deseando un extranjero complimentar á una señorita por lo bien que habia cantado é ignorando nuestro idioma, suplicó á un pollo de la reunion, le instruyese para el objeto. No fué pequeña la sorpresa de la señorita al oír al buen señor pronunciar con acento gutural la siguiente frase: «Señorita, V. haber cantado como una cigüeña.» La respuesta fue una sonora carcajada, que hizo comprender al alemán, porque alemán era aquel señor, que habia sido la burla del joven, é indignado de ello, hubo de enseñarle de una manera enérgica y contundente á ser mas político, terminando así la cuestion.

—Leemos en las Hojas:

La mala fé ó la pasion con que en las Cortes de Paris y Londres se ha querido descarriar la opinion, sobre las intenciones que animan al gobierno español en la cuestion de Méjico, ha obligado al gabinete de Madrid, segun hemos oido decir, á dirigirse á sus representantes en aquellas cortes para hacerles conocer cuales son sus verdaderas intenciones en esta importante cuestion, á fin de que los representantes de España á su vez puedan desvanecer toda falsa idea en tan delicado asunto. El gobierno español espresa, á lo que parece, en las comunicaciones á que nos referimos, con toda la amplitud y franqueza posibles, su firme propósito de no entrar en las vias de hecho, de no recurrir á medidas extremas contra el gobierno mejicano, en tanto que, decorosa y dignamente espere obtener satisfaccion cumplida de los ultrajes hechos en Méjico al nombre español; pero no oculta tampoco que, si esta satisfaccion no se le dá, si la sangre vertida y las disipaciones consumadas no obtienen la reparacion que de justicia se le debe, no reparará en sacrificios de ninguna especie para colocar la dignidad y los intereses de España y de los españoles, á cubierto de los ataques de un gobierno que, como el de Méjico, ha permitido que se huellen todos los sentimientos de humanidad y de equidad internacional.

—Parece que en breve van á comenzarse en grande escala los trabajos de limpia del puerto de Barcelona, para lo cual el ministerio de Fomento ha acordado ya encargar á Inglaterra todo el material de dragas y de mas aparatos necesarios al efecto.

arrojó al suelo, echando al mismo tiempo un exacerable juramento, pateó, rechinó los dientes lleno de rabia, y se salió corriendo de la sala, cerrando la puerta con tal violencia que se estremeció toda la casa.

Algun tiempo pasó antes que Cristina pudiera recobrase de la agitacion en que la puso esta escena. No habia hecho mas que echar un vistazo al papel, y leer lo que bastaba para convencerse que los renglones aludían algo al mismo comandante, y de aqui provenia su oposicion en enseñárselos; al fin, volviendo en si, alzó el billete del suelo, y leyó estas palabras:

«Tu padre está en parte segura; en prueba de ello te mando el billete adjunto, escrito de su mano. Esta inocente del crimen que le imputan. Todo ha sido fraguado por la estupidez y maldad de ese miserable que le puso preso, y á quien alcanzara la justicia del Señor algun dia. El teme á las almas del otro mundo, y aprenderá á temerlas mas. Sabe el Señor todas sus maldades; cuando me sea permitido salir de mi tenebrosa morada, conocerá hasta donde llega su poder para castigarle con arreglo á sus crímenes.»

«El Manto Verde de Venecia.»

Una hora despues el comandante envió á pedir

—Se ha encargado á los ingenieros gefes de las Baleares y de las Canarias, que formen el proyecto de los telégrafos eléctricos que, del mismo modo que en la Peninsula, convenga establecer en aquellas islas. Justo es que las mencionadas provincias gocen de un beneficio que disfrutaban ya las del continente.

—El Sábado último recogió el Tesoro titulos del 3 por 100 de la emision Madoz, por valor de 4.785,000 rs.

—Para el 28 del presente se ha fijado la apertura del trozo de ferro-carril de Alar á Reinosa, uno de los tres en que se divide el ferro-carril de Santander.

ESTRANGERAS.

—La *Gaceta* publica los partes telegráficos siguientes.

Paris 21 de Marzo. El *Times* anuncia la próxima reconciliacion de los aliados con la corte de Nápoles. La gran cantidad de granos que ha llegado á Marsella ha producido una baja en el mercado.

Otro. Paris 22. El mensaje del presidente Buchanan al congreso de los Estados Unidos es esencialmente conciliador. Propone en él emplear el sobrante de las rentas públicas en la amortizacion de la deuda, en el aumento de la marina militar y en la fortificacion de las costas. La parte de este documento, relativa á politica internacional, manifiesta propósitos de paz, y de no intervencion.

—El Sábado 21 ha debido celebrar el Parlamento inglés su última sesion. El gobierno ha obtenido en la Cámara de los Comunes todos los recursos que necesitaba, y debe suponerse los obtenga tambien en la de los lores. Mientras tanto, de Inglaterra parten para China refuerzos considerables á fin de apoyar con eficacia las negociaciones encomendadas á lord Egin, cuya mision acaso se estienda á otra parte, pues se asegura haberse suscitado un conflicto mas en Japon. Segun carta de Batavia, fecha 9 de Enero último, despues de haber roto un vapor inglés la cadena que cierra el puerto de Nangasaki, dos buques de guerra de igual procedencia parece que han anclado en aquel puerto sin que las autoridades del país se hayan atrevido á rechazarlos por la fuerza. No hay mas detalles acerca del asunto hasta ahora, pero siendo esto cierto, basta y sobra para que con semejante motivo surjan nuevas complicaciones en tan lejanas tierras.

El *Morning Chronicle* dice que el emperador de China ha manifestado disposiciones con-

á Cristina el billete misterioso bajo cubierta de llamada con lacré. Así que lo recibió cortó hasta las palabras que mas de cerca le interesaban, lo mandó con un correo de Venecia, dirigido á la casa de Sponseri, preguntándole si conocia la letra y de quien era. La respuesta del viejo Sponseri llegó sin pérdida de tiempo, reducida á que el billete adjunto estaba sin duda escrito por su difunto hijo Anselmo, pero no podia decir en qué tiempo, ni con qué motivo pudo haberlo escrito.

El comandante empezó á reflexionar sobre esto muy seriamente, y no sabiendo como resolver el enigma de todo cuanto le habia pasado desde que intervino en la casa del señor Melinger, llegó por último á creer en la intervencion extraordinaria del Manto Verde de Venecia, sin jamás poder evadir el lazo que al abrigo fingido de un espectro ceñia su limitado talento. Perseguido por la idea de que antes de la muerte seria castigado por este terrible ser, como instrumento de la justicia de Dios, resolvió inmediatamente aplicarse á reparar los daños que habia causado. Lo primero que hizo fué devolver los dos mil duros; desde este momento llegó á ser tan condescendiente, tan tratable y humano, que ninguno podia atinar con el motivo de una mudanza tan repentina.

La mayor parte de las gentes lo atribuía al crítico estado de los negocios políticos. La situa-

ciliadoras; pero se calla por qué medios y á quien, á cuya circunstancia debe añadirse la de no hablar del caso ningun otro periódico de Londres. En cambio, segun escriben de Calcuta con fecha 10 de Febrero, el Consejo superior de la compañía de Indias, se habia rehusado por una votacion solemne á cooperar á las operaciones de la guerra. Su determinacion se funda en que, siendo al presente la cuestion politica, los gastos que para ventilarla se necesiten debe sufragarlos la metrópoli. El gobierno británico quedará poco satisfecho.

—El rompimiento de las relaciones diplomáticas entre Austria y Cerdeña es, á la hora presente, un hecho consumado. El conde Paar, encargado de Negocios de la primera de las dos cortes en la de Turin, habra recibido de su gobierno el 14 orden para pedir sus pasaportes y retirarse con todas las personas que componen la legacion. Al mismo tiempo el conde Buol, ministro de Estado de Austria, ha dirigido á todos los representantes del emperador en las cortes extranjeras una nota circular para enterarles de los motivos que han obligado al gobierno imperial á tomar esta grave determinacion. Estos motivos son los que aparecen en las comunicaciones que últimamente han mediado entre ambas cortes.

—El conde de Morny ha comprado en Rusia una hacienda perteneciente á la familia Sewlosky, á pocas millas de San Petersburgo. Parece que la misma cuenta hasta 2,500 siervos.

—En Roma ha sido no há mucho asesinada á puñaladas una joven señora por su amante desdeñado, en momentos que esta salia del templo, en el cual acababa de unirse en matrimonio con un joven caballero.

—Las fanegas de trigo que, procedentes de Marsella, han sido trasladadas en el mes de Febrero á varios de nuestros puertos, ascienden á 276,439 1/2, y á 19,881 los quintales de harina recibidos de dicho puerto.

—Resulta una equivocacion en el testo del parte telegráfico de Marsella de que ayer nos hicimos cargo, anunciando la muerte trágica de nuestro consul en Canton. El asesinado no ha sido este funcionario, sino el vice consul de España en Hong-Kong, y ha-ta puede decirse que la ofensa no ha sido hecha á nuestro país. Nuestro desgraciado vice-consul se hallaba con su criado á bordo de un buque inglés cuando asaltado este por los chinos fueron pasados á degüello cuantos se hallaban dentro de la embarcacion. No hay motivo, pues, para que desde Manila se dirijan fuerzas españolas á China, ni para que España tome una parte acti-

cion del ejército francés, que estaba al sur de la Alemania, llegó á ser muy precaria, despues de lo ocurrido á la parte del norte. La llamada del rey de Prusia á la juventud guerrera de sus dominios; resonó en toda la Alemania, y encendió el fuego del patriotismo en todos los nobles corazones. Ya contribuyó poco á estimularlos el heroico valor, la indomita constancia de los españoles. Las ruinas de Zaragoza y de Gerona eran mil veces aun mas elocuentes, que los bien cortados periodos de las proclamas escritas en los ostentosos gabinetes de Estado. Los valientes jóvenes corrian á millares á Breslaw á combatir bajo las banderas prusianas, impacientes por tener parte en la lucha que iba á dar paz á la Europa, libertándola de su usurpador.

«Yo me voy, dijo Wilmsen una noche estando en un convite de jóvenes amigos, yo me voy, y los que tengan el corazon bien puesto, y sientan arder en él el amor patrio que á mí me devora, siganme.» Todos se levantan unánimemente, todos dan su palabra de honor de acompañarle á Breslaw, y alistarse allí como voluntarios prusianos, y llenando sus copas con vino del Rhin, todos brindan á la libertad de su patria.

(Se continuará.)

va en la lucha que hoy sostienen los ingleses con el celeste impesio.

Aun cuando ya hemos sabido por el telegrafo que las cámaras de Turin han votado cinco millones para las fortificaciones de Alejandria, hoy, con relación á *L' Opinióne*, periódico de aquella capital, añadiremos que en el debate de esta cuestion hubo quien se opusiese al proyecto presentado por el gobierno, considerándolo como inútil y aun peligroso, y además como una provocacion imprudente al imperio austriaco. El señor Sellar della Margarita despues de estas declaraciones dejó entrever en un discurso cierta desconfianza respecto de Francia é Inglaterra en cuanto á lo que Cerdeña podria prometerse de ambas potencias en caso necesario. Los antecedentes apoyan demasiado las dudas del diputado piemontés, pero no obstante, á su franqueza el conde Cavour ha contestado recordando que el proyecto de fortificar á Alejandria pertenecia al rey Carlos Alberto, y dejando á cargo de Austria la provocacion, manifestó que al fortificar á Plasencia violó los tratados y amenazó á Cerdeña. En cuanto al proyecto de las fortificaciones de Alejandria, el primer ministro sardo lo ha presentado como la consagracion de la nueva politica adoptada en Piamonte, y no hay mas que decir La Cámara, consecuente consigo misma, aplaudió estrepitosamente el discurso del gefe del gabinete.

Siguen las maquinaciones de clubs secretos. En Nápoles ha aparecido en los cuarteles de los regimientos suizos una proclama revolucionaria, en que se escita á los soldados á que abandonen el servicio del Papa y del rey Fernando, diciéndoles que, en vez de sostener la tirania, deben acudir á defender la libertad de su patria, amenazada de una invasion de los prusianos. Por supuesto se les habla de Guillermo Tell y de los laureles de Sempach, de Granson, de Morganten y de Moral.

La mayoría del conde de Paris, haciendo cesar la regencia del duque de Nemours y la influencia por consiguiente de la duquesa de Orleans sobre el ánimo de su hijo, ha roto todos los trabajos para la fusion de la familia real de Francia.

Segun recientes noticias, han sido inútiles los últimos esfuerzos hechos con este objeto por el conde de Chambord, que habia querido tener una entrevista con el conde de Paris y con su madre, y que ha marchado de Parma á Venecia sin que llegara á realizarse.

El principe y la princesa de Montenegro asisten á las aristocráticas soirees de Paris.

El gobierno ruso está haciendo construir en este momento algunas fragatas y uno ó dos vapores en el puerto de Burdeos.

Gaceta.

—ELECCIONES.—Ayer terminaron en esta capital las del diputado á cortes, habiendo obtenido los votos siguientes.

D. José Jover.	54
D. José de Sierra.	38
Marqués de la Vega de Armijo.	17
Cuyo número de votos, unido al del dia anterior, dan por resultado	
D. José Jover.	167
D. José de Sierra.	148
Marqués de la Vega de Armijo.	82
Votos perdidos.	1

Por consiguiente, habiendo tomado parte en la eleccion 398 electores, y siendo la mayoría absoluta 200 votos, resulta que ninguno de los tres candidatos la ha obtenido, y hay que proceder á segunda eleccion entre los SS. Jover y Sierra.

—DATOS ELECTORALES.—Hoy podemos dar

noticia del resultado de la eleccion en algunos pueblos de la provincia en el primer dia. Son como siguen.

En el distrito de Villa del Rio han obtenido votos los Sres. siguientes.

Seccion de Villa del Rio.—Sr. Conde de Hornachuelos 94.—D. Salustiano de Olózaga 49.

Seccion de Montoro.—Sr. Conde de Hornachuelos 89.—D. Salustiano de Olózaga 78.—Sr. Conde de Fuente el Salce 1.—Sr. Conde de Corchuelos. 1.

Seccion de Cañete.—Sr. Conde de Hornachuelos 87.—D. Salustiano de Olózaga 3.

En el distrito de Cabra solo tenemos noticia de las secciones de Cabra, Baena y Castro, en las que ha reunido D. Martin Belda 204 votos, sin competidor.

En el distrito de Lucena ha obtenido D. Francisco Garcia Hidalgo 250 votos, sin competidor.

De la misma manera ha obtenido D. Miguel Trillo 307 votos, en el distrito de Montilla.

De el distrito de Posadas sabemos lo siguiente.

Seccion de Posadas.—Sr. Marqués de Villaseca 59.

Seccion de la Rambla.—Sr. Marqués de Villaseca 128 y D. Angel Iznardi 16.

Del distrito de Pozoblanco solo sabemos que en la seccion de Villafranca obtuvo 41 votos D. Antonio Gutierrez de los Rios, siu competidor.

—ESCÁNDALO.—Ha sido conducido á la cárcel un hombre que acometió á otro hace dos dias, en la carrera del Puente, habiéndole dirigido algunas pedradas y producido un fuerte escándalo.

—RESOLUCION.—Ha sido confirmada la negativa del gobernador de esta provincia á que se formase proceso al alcalde de Castro del Rio, sobre pretendidos abusos de autoridad en el ejercicio de su cargo.

—UNA PAREJA.—Anteayer un vecino de la calle del Aceituno encontró fracturada la puerta de su habitacion y que le habian estraído de un baul 19 duros y varios efectos. Los empleados de vigilancia procedieron ayer á la detencion de un hombre y de una muger en quienes recaian sospechas.

—ALERTA NIÑAS.—Cuentan del diablo que un dia tan aburrido se hallaba que en matar se entretenia cuantas moscas divisaba.

Mas cuando llegó el invierno y las moscas se acabaron, Lucifer volvió al infierno y sus victimas temblaron.

«Padeced, dijo con calma el monarca del abismo; que si es maldita vuestra alma, maldecido estoy yo mismo.

Siglos há que retirado habito en esta mansion; siglos há que condenado estoy por mi rebelion.

Vosotros aqui penais los desaciertos que hicisteis: vosotros aqui purgais cuantos caprichos tuvisteis.

No os quejeis, pues, insensatos, que la culpa habeis tenido. ¿A cometer desacatos Dios acaso os ha impelido?

Llorad, llorad y gemid en esta horrible caverna: llorad, llorad y sufrid, que vuestra pena es eterna.»

Y echando chispas de un cuerno y del rabo echando lumbre, Luzbel escaló el infierno hasta llegar á su cumbre.

Y triste y meditabundo y atusándose las canas, pensando en volver al mundo pasó cuarenta semanas.

Volvió en efecto, y tomando por su cuenta á las mugeres, mil cosas las fué inspirando que causan mil padeceres.

«Hoy no tengo en qué pensar, dijo entonces Lucifer; tratemos, pues, de endiablar al diablo de la muger.»

Su rabo puso en tortura, emprendió luego el ataque, y su primera diablura fué inventar el *mirinaque*.

Lanzó un rugido del pecho, clavó en su lengua sus dientes, y se dió por satisfecho con hacerlas gastar *lents*.

Pero aun aqui no paró de Luzbel la travesura, pues que al pelo las miró para hacer otra diablura.

«Lleve á un lado la muger su *raya* en la cabellera» dijo airado Lucifer, y fue su invencion tercera.

Y aun no contento el bribon rió, tosió, se hizo el sueco, y fue su cuarta invencion la maldita del *chaleco*.

Inventó otras mil despues y todas á cual mas raras, que hacen el mundo al revés ademas de costar caras.

Aprenda, pues, la muger, y sepa que aquellas modas, las inventó Lucifer para burlarse de todas.

—ALOCUCION.—El Sr. D. José Marcelo Garcia, alcalde de Aguilar ha dirigido á sus administrados la siguiente alocucion al tomar posesion de su cargo.

«*Aguilareños*: Elegido por vosotros concejal y nombrado por la autoridad que representa al gobierno de S. M. la Reina Doña Isabel II (q. D. g.) para el cargo de Alcalde presidente de vuestro ilustre Ayuntamiento, me veo en la imprescindible necesidad de dirijiros mi voz cordial y afectuosa, espresion de los buenos deseos que me animan para el desempeño de mis nuevas funciones.

Si he vacilado mas de una vez en aceptar el puesto que se me confia (honroso y altamente distinguido), no es porque abrigue odios hacia nadie, y si porque considero que mis fuerzas son débiles para gobernar un pueblo tan sensato, tan noble y tan digno como el de Aguilar de la Frontera.

Durante el periodo de la mision que se me ha confiado, vuestros derechos serán respetados religiosamente.

En la parte politica, mis gestiones se encaminarán constantemente á la tolerancia, conciliacion y armonia de todas las opiniones.

En la administrativa, mi opinion y voto propenderán siempre por aliviar cuanto sea posible al vecindario de toda clase de impuestos, y por promover cuantas medidas conduzcan al bienestar general.

Por último, mi pensamiento ó programa lo reasumiré á las dos proposiciones siguientes:

No permitir se haga á otro lo que no se quiera para si.

Sostener el orden á toda costa, para que la seguridad de las personas y de las propiedades no esten á merced del mas osado.

Al formar este propósito, no puedo figurarme que en esta poblacion, cuyos habitantes son tan leales y honrados, haya una persona que deje de acudir con su inteligencia y sus fuerzas en mi ayuda, para llevar á efecto la obra de reparacion y conciliacion, y en la cual todas mis aspiraciones se reducen á no figurar mas que como uno de los operarios.

Para conseguirlo nada omitiré de parte mia; asi como espero que una poblacion que tanto me conoce y en la cual afortunadamente abundan hombres de sinceridad y corazon, estará á mi lado siempre que los acontecimientos lo exijan, para conservar el orden, sin cuyo requisito no hay felicidad posible para los pueblos.

Aguilar de la Frontera 12 de Marzo de 1857.—El Alcalde presidente del Iltre. Ayuntamiento, José Marcelo Garcia de Leaniz.»

Hoy. S. Ruperto, obispo y confesor.

Nació S. Ruperto en Francia de padres nobles y ricos. Siendo aun niño se incorporó á los Clérigos de la Iglesia Laudunense. Siguió á Roma á S. Amadeo, deseoso de imitar sus virtudes. Renunciando sus pingües bienes fundó un monasterio con ellos, de donde fué Abad, hasta que fué nombrado obispo de Salzburgo, y después de haber gobernado santamente aquella Diócesis, murió en el año de 607.

—Hoy reza la Iglesia de Sta. Leocricia, virgen y mártir, con rito doble y color carnado.

—JUBILEO CIRCULAR.— En la Iglesia de Ntra. Sra. de los Dolores.

—En la Sta. Iglesia Catedral predicará hoy el Sr. D. Rafael Díaz y Atanoguera, Beneficiado Maestro de Sagradas ceremonias de la misma.

—En la Iglesia de Jesus Nazareno predicará esta tarde el Sr. D. José de Fuentes.

—En la hermita de Ntra. Sra. de la Aurora predicará esta tarde el Sr. D. Rafael Lopez, Lector que fué del suprimido Colegio de S. Roque.

—En la Iglesia de Ntra. Sra. de los Dolores predicará esta tarde, el Sr. D. José María Gomez, Inspector del Instituto provincial.

—Hoy cuarto día de Quinario al Sino. Cristo de Scaia-coeli en su Santuario, á las diez de la mañana.

—En la hermita de S. José, Collacion de la Magdalena, hay esta noche ejercicios del V. M. Cuenca, á las oraciones.

—Cuarto día de Quinario de Ntro. P. Jesus Caido en la Iglesia de S. Ciriaco, á las cuatro de la tarde, y predicará el Sr. D. José Gonzalez Ontiveros, Cura de la Iglesia auxiliar de la Merced.

—Ultimo día de Quinario al Sr. del Sepulcro en la hermita de Ntra. Sra. del Socorro, á las oraciones, sin sermón.

—Los asociados á la Corte de Maria visitarán hoy la imagen de Ntra. Sra. del Socorro, en su hermita.

—CULTOS PARA HOY.—Rosario por la noche, En S. Andres, S. Pablo, Sma. Trinidad, S. Rafael, S. José, Socorro, Aurora, Buen Suceso, S. Juan de Letran, Amparo, Alegria, Jesus Nazareno, Sr. de las Animas, Caballero de Gracia, Ntra. Sra. de Belén y pastores en el Alcazar viejo, hermita de los Sños. Patronos, puerta de Colodro, y Corona en los Dolores.

Boletín Comercial.

MERCADOS.

Bolsa de Madrid del 24 de Marzo.—3 por 100 consolidado á 40,65 y el diferido á 26,10.

—CORDOBA.—Precios en la Alhondiga, el día 26. Trigo de 76 á 81. Cebada 46 á 47.

—Fuera de la Alhondiga.—Trigo de 82 á 80. Cebada de 48 á 50.—Habas á 70.—Aceite dentro de la ciudad á 56: id. en los molinos á 43. Jabon blando á 15 cuartos libra. Carne de vaca á 58 cuartos libra en las carnicerías.

Precios de la harina en el depósito de la calle de las Parras. La fanega á 96 rs. y la arroba á 25 rs.

—SEVILLA.—Trigo en la Alhondiga de 45 á 86. Cebada á 48: Aceite en la Calzada á 49 para consumo á 57.

—MALAGA.—Trigo de 44 á 87: Cebada de 27 á 42. Maiz de 41 á 56. Garbanzos de 78 á 150. Habas de 60 á 66. Yeros á 60: Alpiste de 100 á 112. Aceite á 49.

—GRANADA.—Trigo de 66 á 76 rs.: Cebada de 40 á 45: Habas de 60 á 65.

CORREOS.

MADRID y su carrera. Debe llegar diariamente á las 4 y 25 minutos de la mañana.—Debe salir todos los días á las 6 de la tarde.

CADIZ y la suya ó sea Puelcos.—Debe entrar diariamente á las 5 y 1/2 de la tarde.—Debe salir todos los días á las 3 de la mañana.

MALAGA, Granada y su carrera Antequera, Benamejil, Lucena, Priego, Cabra, Baena, Castro del Rio, Montilla, Puente Genil, Aguilár, Fernánvnez, Ruzbía y Montemayor.) Entra todos los días á las 5 de la mañana.—Se despacha todos los días á las 12 y 1/2 del día.

LA SIERRA POR ESPIEL.—Entra todos los Lunes, Miércoles y Sábados á las 6 de la tarde, y sale los Domingos, Martes y Jueves á las 11 de la mañana. Lleva la correspondencia de Pozoblanco y su carrera, de Fuenteovejuna y la suya, y la de Obejo, Villaviciosa, Villabarta y Villanueva del Rey.

—BACALAO. En el Almacén de Doña Rafaela Recio de Bregante, plazuela de las Tendillas, acaba de recibirse un gran surtido francés legítimo y Gaspe de superior calidad. También hay Indianas de muy bonitos dibujos, á 22 cuartos vara, solo por quince días.

—BAZAR DE GENEROS INGLESES. En Sevilla, plaza del Pan, en calle Confiterías

Camas inglesas superiores y magníficas de hierro dulce y de bronce, de matrimonio, de entre catre y cama, de persona, con ruedas, adornos, armaduras y remates de todos para mosquiteros y colgaduras á 5, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 14, 16, 18 y 20 duros hasta 150 duros. Camas ceramidas con barandillas para niños, á 8 y 9 duros y á 14, 15, 16 y 18 duros, y las camas á 12, 13 y 14 duros. Las camas que anteceden están charoladas y maqueadas con flores lindísimas y colores preciosos y magníficos chinoses que se conservan siempre lo mismo y se lleva con la mayor facilidad á todas partes hasta seis camas en una pequeña caja que solo cuesta 20 rs.

Máquinas segadoras de las que se usan en Inglaterra y en Francia, que siegan en seis horas tanto como 50 hombres en todo un día de verano, su precio 2,500 rs.

Escopetas superiores de 1 y 2 cañones.

Pistolas superiores y magníficas de 1 y 2 cañones á 1, 2, 3, 4, y 5 duros y muy superiores y magníficas giratorias, de 4, 5, 6, 7, y 8 cañones á 10, 12, 14, 16 y 18 du os.

Pistolas y escopetas superiores magníficas de un solo cañón, con las que se tiran hasta 8 tiros antes de medio minuto, á 14, 16, 18, y 20 duros, pistolas y escopetas magníficas de un cañón para tirar hasta mil tiros por hora y para cazar sin necesidad de cargarlas ni atascarlas á 16 duros las pistolas, y 22 las escopetas, y por separado cada 50 tiros de bala á 4 y 13 rs. y de municion á 19 rs.

Arca de hierro fuertísima para guardar dinero y papeles. Damañanas forradas de mimbre para vinos y licores. Prensas para copiar cartas antes de un minuto con libros copiadores, tintas etc. Y otros muchos generos estrangeros expresados en los prospectos que se remiten, francos por el correo, con los diseños de las camas, pidiéndolos á los Srs. Pando, Acha, y compañía, duenos del dicho Bazar inglés. En Sevilla.

—LA UNION ESPAÑOLA. Compañía general de seguros mutuos contra incendios, fuego del Cielo, y explosiones del gas para alumbrar.

Autorizada por real orden de 2 de Diciembre de 1854.

El capital asegurado asciende á mas de 1000.000,000 rs.

Esta compañía asegura toda clase de edificios y objetos moviliarios con arreglo á sus estatutos.

Admite tambien al seguro las cosechas por recolector ó sea en el campo, pajares y las fincas rústicas.

El representante en esta Ciudad D. Fernando Maria Casals, tiene su oficina calle de los Letrados núm. 50.

—EL PORVENIR DE LAS FAMILIAS. Compañía española de seguros mutuos sobre la vida, autorizada por Real orden de veinte y cinco de Noviembre de 1854. Capital suscrito cuarenta y tres millones de reales vellón. Depósito en el Banco español de San Fernando, diez y seis millones.

Esta compañía hace su primer reparto de los intereses y dividendos desde primero de Enero del presente año de 1857 á todos los señores socios que suscritos por cinco años, cumplen su periodo en 31 de Diciembre del año pasado de 1856, y á todos aquellos que suscritos por mayor número de años, y que habiéndola hecho en el de 1852, quieran liquidar al vencer este primer quinquenio.

En la asociación general de supervivencia abierta por la compañía, se reúnen los ahorrros de muchas familias, para que los sobrevivientes reciban en épocas determinadas las cantidades formadas con acumulacion de los intereses, por las imposiciones de los socios fallecidos, y por las de los que no hayan cumplido todos sus compromisos.

La imposición anual que cuando menos puede hacerse, es de 100 rs.

La siguiente tabla demuestra los productos probables que resultan á las personas aseguradas desde el nacimiento á 80 años, por la imposición de mil rs. anuales.

Table with columns for age (años) and amount (reales vellón). Rows range from 1 to 80 years.

Para obtener más esplicaciones podrán dirigirse al sub-director de la Compañía D. Fernando Maria Casals, calle de los Letrados número 50.

—EL PROFESOR ESPAÑOL D. PEDRO CORT Y MARTI, inventor de aparatos ortopédicos, premiado y privilegiado por S. M., condecorado con medallas de distincion, así de España como del extranjero, nombrado por Real orden para plantear y dirigir un establecimiento de curacion por cuenta del Estado.

Habiendo sido llamado nuevamente á esta ciudad por algunas personas distinguidas con el objeto de utilizar sus conocimientos ortopédicos, lo pone en noticia del público, participándole que mientras permanezca en esta ciudad, recibirá cuantas consultas gusten hacerle todos los enfermos que por sus dolencias ó defectos corporales se encuentren comprendidos en la ortopedia, y son á saber.

Jorobados.

Desviaciones de la columna vertebral.

Descomposicion del esteroon.

Torceduras de pies y piernas.

Anquilosis incompleta de las articulaciones. Cojeras de todas clases, que se extinguen, corrigen ó auxilian por medio de los aparatos adecuados.

Parálisis incompletas, sin que sean de nacimiento.

El profesor constroye ojos artificiales, con toda perfeccion, como podría mostrarlo por sí mismo.

Posee además un completo surtido de herniarios ó bragueros, con inclusion de los destinados á las hernias umbilicales en el bejigo, é inguinales para hombres y niños. Estos bragueros, elásticos y de compresion, son los mas perfectos que se conocen hasta el dia.

El profesor Cort solo funda su crédito en la reputacion adquirida por sus numerosas curaciones, y los notables aparatos empleados en los enfermos que á él han acudido, y mas que nada, en la gratitud de tantos padres de familia á cuyos hijos ha libertado de terribles dolores y deformidades.

Permanecerá algunos dias en esta capital, á fin que ha venido á poner uno de sus aparatos á la Señorita de Luna, cuya operacion se ha verificado ante muchos señores profesores.

Vive en la fonda de D. Juan Rizzi. 8-4

—ALMONEDA. Se hace de varios muebles, loza, cristal, en la casa número 39 frente, á la puerta del Perdon. 8-6

(c) Ministerio de Cultura 2006